MEDIO: PORTAL ALCALDES DE MÉXICO
FECHA: 02/MAYO/2014

Comunicación Financiera

ALCALDES DE MÉXICO

«LA BOLSA, UN MERCADO ALTERNATIVO»

Las emisiones bursátiles son una opción para obtener recursos y en su mayoría son quirografarias, lo que significa que no hay garantía alguna más que los títulos y la fuente de pago (participaciones, ingresos de impuestos específicos). En contraste con los créditos bancarios, que se requiere de un aval para asegurar el pago de deuda.

Hace 14 años y aprovechando los cambios que se efectuaron a la Ley del Mercado de Valores, donde entre otros conceptos se previó que estados, municipios y empresas paraestatales pudieran obtener financiamientos sin contar con el apoyo directo del Gobierno Federal (el cual siempre terminaba rescatándolos de sus incumplimientos) creció la necesidad de buscar recursos para poderse financiar y así cumplir con las propuestas que hicieron a los ciudadanos cuando su candidato estaba en campaña para ocupar algún cargo público de elección.

El financiamiento, a través del mercado de capitales para los municipios, se ha utilizado en países como Estados Unidos, Canadá, Japón y algunas naciones europeas y en Sudáfrica.

En México se inició su uso a partir del 6 de diciembre de 2001, cuando el municipio de Aguascalientes emitió Certificados de Participación Ordinaria (CPOs), por 90 millones de pesos a pagar en un lustro; en ese mismo año. Morelos también emitió (CPOs) por 216 millones de pesos.

La tendencia fue al alza, ya para marzo de 2004 habían sido calificados 64 municipios,
por las calificadoras autorizadas en ese entonces en el país: Moody’s, Fitch Ratings, Standard & Poor´s y HR Ratings.

Para tener acceso al mercado de valores es necesario que los municipios obtengan su calificación de riesgo crediticio, lo cual es determinante para atraer a los inversionistas. Esta calificación, como ya se mencionó, es otorgada por las empresas calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La calificación es un indicador u opinión sobre la capacidad y voluntad de una entidad; en pocas palabras, es emitir un informe sobre la capacidad de pago que tiene un municipio.

Aunque a veces no puede la nota favorecer un ayuntamiento, por sus malos manejos crediticios, debemos recordar que el propósitos de las calificaciones es fundamental para tener acceso a los mercados de capital, tanto domésticos como internacionales.

¿Cómo funcionan?

El análisis que realizan las calificadoras se concentra en tres aspectos fundamentales: Economía y bienestar social, finanzas públicas y deuda pública. Los factores determinantes de calificación de crédito se agrupan

en:

1) Fundamentos económicos

a) Estructura de la economía
b) Dinámica de crecimiento económico
c) Desempeño sectorial
d) Perfil socioeconómico
- Niveles de ingreso
- Tasas de desempleo

2) Desempeño Presupuestal

a) Estructura de ingresos
b) Patrones, tendencias de gasto
c) Ejecución del presupuesto

3) Perfil de la deuda

a) Marco legal
b) Indicadores de deuda: razones financieras y sus tendencias
c) Pasivos contingentes
d) Estructura de la deuda:
- Corto plazo vs. largo plazo
- Perfil de vencimiento

4) Marco institucional

a) Poderes y responsabilidades del gobierno
- Aspectos legales y administrativos
- Responsabilidad en la prestación de servicios
- Facultades para la fijación de impuestos